



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 594/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: literal cc) "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable"

Que, Consejo Universitario con resolución N° 507/2018, adoptada en sesión de fecha 23 de agosto de 2018, resolvió:

"ARTICULO DOS. - CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS DÍAS 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2018 A LOS DOCENTES DR. WILSON TINOCO IZQUIERDO Y LIC. NASLY PAQUITA TINOCO CUENCA, QUIENES ASISTIERÓN A LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR SAN MARCOS DE LIMA-PERÚ PARA CONTINUAR CON LOS PROCESOS DE CULMINACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DOCTORAL PhD.

ARTICULO TRES. - LOS DOCENTES DEBERÁN PRESENTAR EL INFORME DE CUMPLIMIENTO Y EL CERTIFICADO DE CONSTANCIA DE ESTUDIOS"

Que, mediante oficio No. UTMACH-UACS-2018-1424-OF con fecha 14 de septiembre de 2018, el Dr. Edguin Sarango Salazar Decano de la Unidad Académica de Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Machala remite oficio que indica:

"Remito a su Autoridad la comunicación del **Dr. WILSON TINOCO IZQUIERDO** docente de la UACS, con el informe de actividades de culminación de su trabajo de investigación, presentado al término de su proceso académico del Programa Doctoral (PhD) en la Universidad Nacional Mayor San Marcos de Lima, por el que se ausento los días **Miércoles 8 y Jueves 8 de septiembre de 2018**"

En uso de sus atribuciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. - AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PROCESOS DE CULMINACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DOCTORAL PhD. PRESENTADO POR EL DR. WILSON TINOCO IZQUIERDO, DOCENTE TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN CONCEDIDA CON RESOLUCIÓN N° 507/2018 DEL 23 DE AGOSTO DE 2018.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 594/2018

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Sociales.

SÉPTIMA.- Notificar la presente resolución al Dr. Wilson Tinoco Izquierdo.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2018.

Machala, 19 de septiembre de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH